



Municipalidad
de
San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 010-2010/MSI

San Isidro, 22 de enero de 2010.

EL CONCEJO DISTRICTAL DE SAN ISIDRO;

Visto, el Dictamen N° 001-2010-CDDU-OSM/MSI de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Municipales; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 088-2007 de fecha 25 de julio del año 2007, se acordó continuar con la iniciativa de llevar a cabo el proyecto de "Plaza del Ciudadano", aceptando para dicho efecto, el apoyo brindado por la empresa Unión de Cervecerías Peruanas Backus & Johnston S.A.A., hasta por la suma de US\$ 25,000.00 dólares americanos, dinero que podría ser utilizado en revalorar el monumento al Mariscal Andrés Avelino Cáceres y mejorar la iluminación, las áreas verdes y parte del entorno circundante del denominado parque "Mariscal Andrés Avelino Cáceres";

Que, es necesario modificar el Artículo Primero del Acuerdo de Concejo N° 088-2007/MSI, en lo que corresponde a la denominación de "Plaza del Ciudadano" por el nombre original parque "Mariscal Andrés Avelino Cáceres";

Que, la Fundación Backus mediante Documento Simple N° 061166009 de fecha 14 de diciembre del año 2009, ofrece contribuir con la remodelación y adecuación del parque Mariscal Andrés Avelino Cáceres e instalación del monumento de Nelson Mandela, de acuerdo con la memoria descriptiva y especificaciones técnicas, en la cual se detallan las características del monumento, los mismos que obran en el expediente;

Que, son atribuciones del Concejo Municipal, aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad;

Estando a lo expuesto y al amparo de los Artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo por mayoría, y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDÓ:





Municipalidad
de
San Isidro

ARTICULO PRIMERO.- Efectuar la modificación del Artículo Primero del Acuerdo de Concejo N° 088-2007/MSI, en lo que corresponde a la denominación de "Plaza del Ciudadano" por el nombre original parque "Mariscal Andrés Avelino Cáceres"

ARTICULO SEGUNDO.- Aceptar la donación de la Fundación Backus para la remodelación, adecuación de parte del espacio del parque Mariscal Andrés Avelino Cáceres e instalación del monumento de Nelson Mandela cuyas especificaciones técnicas, detalle y características del mismo obran en el expediente.

ARTICULO TERCERO.- Encargar el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Gerencia de Obras y Servicios Municipales.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE




E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE




LUIS FELIPE MASIAS BUSTAMENTE
SECRETARIO GENERAL

